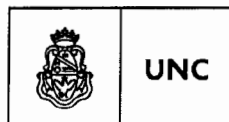




FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC: 0015660/2018

Córdoba, 22 OCT 2018

VISTO:

Las Resoluciones de HCD N° 218/2018 y de HCS N° 920/2018, que resuelven el llamado a concurso para la provisión de un cargo de Profesor Regular en el Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas;

Y CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza de HCD N° 341/90 (y modificatorias) y de HCS N° 8/86 (T.O. 2009), que reglamenta los concursos de Profesores Regulares; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Establecer desde el 29 de octubre al 16 de noviembre de 2018, el período de inscripción en el concurso para la provisión de un cargo de Profesor Regular en el Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas en la siguiente asignatura:

Área: Impositiva

Orientación: Legislación y Técnica Fiscal

Asignación Principal: Legislación y Técnica Fiscal II

Cargo:

Uno (1) de Profesor Adjunto -Cód. 111-

Dedicación: Simple

Jurado:

Titulares:	Cr. Ángel Alberto Tapia	(UN Córdoba)
	Cr. Carlos José Manassero	(UN Córdoba)
	Esp. Mario Volman	(UN Buenos Aires)

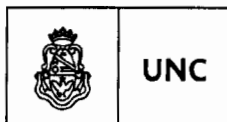
Suplentes:	Cr. Hugo Gianotti	(UN Córdoba)
	Cr. Alberto Gorosito	(UN Córdoba)
	Cr. Julio C. Yódice	(UN Litoral)

Observadores Egresados:

Titular:	Cra. Lucía Di Fini	DNI N° 38.501.418
Suplente:	Cra. Lucía Commeres Benejam	DNI N° 34.988.973



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC: 0015660/2018

Observadores Alumnos:

Titular:	Srta. Leonela Andrea Luchino	DNI N° 38.648.579
Suplente:	Sr. Juan Ignacio Gasparotto	DNI N° 39.023.023

Art. 2°.- La recepción de inscripciones se realizará en Mesa de Entradas de la facultad de lunes a viernes en el horario de 10 a 13 horas y de 15 a 19 horas.

Art. 3°.- A los fines de la presentación de sus currículum vitae, los postulantes deberán hacerlo a través del sistema SIGEVA.

Art. 4°.- Disponer la publicidad del presente llamado a concurso, conforme lo dispuesto en el Art. 4° de la Ordenanza de HCS N° 8/86.

Art. 5°.- Designar funcionarios habilitados para certificar la autenticidad de duplicados al Ab. Esteban Di Ascenzi del área de Concursos Docentes, al Lic. Aldo Marcelo Merciadri del Área Operativa, a la Coordinadora de Evaluación Docente, a la Secretaria de Asuntos Académicos y a los Directores de los Departamentos Académicos.

Art. 6°.- Comuníquese y archívese.

Lic. ROSA B. ARGENTO
Secretaría de Asuntos Académicos
Facultad de Ciencias Económicas UNC

Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°

1315